



**PREMIO,  
NEZAHUALCÓYOTL  
DE LITERATURA  
EN LENGUAS  
MEXICANAS 2021**



La Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, con la finalidad de estimular la formación de nuevos talentos en el ámbito de la escritura en lenguas indígenas, convoca al

## Premio Nezahualcóyotl de Literatura en Lenguas Mexicanas

### BASES

1. Podrán participar escritores en lenguas indígenas mayores de 18 años, cuya lengua materna pertenezca a alguna de las 68 agrupaciones lingüísticas del país, sin importar su lugar de residencia.
2. Los textos deberán abordar los contenidos, recursos poéticos y soportes propios de las lenguas y culturas de los concursantes, con absoluta libertad de recurrir, de manera adicional, a elementos de otras culturas.
3. Se recibirán textos inéditos de su autoría escritos en alguna lengua mexicana con su traducción al español. La temática y el género son libres. Los trabajos deberán tener una extensión mínima de 80 cuartillas y máxima de 250 (el número de cuartillas en español puede variar).
4. Tanto los textos en lengua indígena como su correspondiente traducción al español deberán presentarse en archivo PDF con las siguientes características: fuente Times a 12 puntos, con 1.5 de interlineado y en páginas numeradas.
5. Los concursantes deberán participar con seudónimo.
6. Los participantes deberán registrarse en la página [www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx](http://www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx) y subir sus archivos en el formulario electrónico ahí ubicado. Los archivos deben incluir los textos en lengua indígena mexicana y en español en archivo PDF, además de en otra versión digital: .mp3, .wav o .jpg, si así lo consideran. De igual manera, deberán incluir una hoja en archivo PDF que contendrá nombre y apellido del autor, seudónimo, lugar de nacimiento (estado, municipio y localidad), el domicilio actual (estado, municipio y localidad), teléfono (10 dígitos), correo electrónico, nombre de la lengua materna, título de la obra en lengua indígena y en español, así como su identificación oficial vigente escaneada.
7. No podrán participar ganadores de este premio en emisiones anteriores ni personal que labore en la institución convocante. El incumplimiento de esta base descalificará automáticamente al participante.
8. La recepción de los trabajos será a partir de la publicación de esta convocatoria, y la misma se cerrará el **28 de agosto de 2021**, a las 23:59 h. Después de esa hora no será posible registrarse ni subir materiales.
9. La dictaminación se llevará a cabo por un jurado conformado por escritores y académicos vinculados a la literatura en lenguas mexicanas. El fallo del jurado será inapelable y el resultado se dará a conocer en la prensa nacional y en la página [www.cultura.gob.mx](http://www.cultura.gob.mx) el **28 de octubre de 2021**.



10. El premio podrá declararse desierto si el jurado así lo determina. De ser el caso, la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas (DGCPIU) se reserva el criterio de aplicar el recurso correspondiente en acciones de apoyo a la creación literaria en lenguas indígenas mexicanas.
11. Se premiará el trabajo más destacado. El reconocimiento consta de diploma, estatuilla, publicación de la obra en una edición especial y la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
12. Las y los ganadores del concurso son exclusivos propietarios de sus derechos morales; sin embargo, bajo los términos de la presente convocatoria, ceden en favor de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas el derecho de divulgar, fijar y reproducir su obra, misma que formará parte del acervo documental de la DGCPIU.
13. La institución convocante se exime de cualquier responsabilidad que se impute a los concursantes por la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros que infrinjan la Ley Federal de Derechos de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.
14. Quedan excluidas de esta convocatoria las obras que hayan sido publicadas previamente en forma total o parcial, que se encuentren participando en otros concursos en espera de dictamen, así como obras premiadas o a la espera de respuesta en un proceso editorial.
15. Cualquier situación no prevista en las presente convocatoria será resuelta por la institución convocante.

Para mayores informes  
[premioneza@cultura.gob.mx](mailto:premioneza@cultura.gob.mx)

Aviso de Privacidad

[https://culturaspopulareseindigenas.gob.mx/pdf/2021/convocatorias/AVISO\\_%20PRIVACIDAD\\_INTEGRAL.pdf](https://culturaspopulareseindigenas.gob.mx/pdf/2021/convocatorias/AVISO_%20PRIVACIDAD_INTEGRAL.pdf)

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CULTURAS POPULARES,  
INDÍGENAS Y URBANAS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA